



Comunicado de prensa
22 de junio de 2017

Contacto: Acté Cestero
Tel 787-622-0945

Colegio de CPA clarifica que Miguel Sosa no es CPA

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, a través de su presidente, el CPA Luis A. Zayas García, desea aclarar que el Sr. Miguel Sosa Suárez actualmente no posee licencia para practicar la contabilidad pública en Puerto Rico ya que su licencia expiró en diciembre de 2012.

En la Sección 12, inciso (a) de la Ley de Contabilidad Pública de 1945, (Ley 293) según enmendada se establece que ninguna persona asumirá o usará el título o la designación de “Contador Público Autorizado” o la abreviatura CPA, ni ningún otro título, designación, palabra, letras abreviaturas, rótulos o tarjetas tendentes a indicar que tal persona es Contador Público Autorizado, a menos que dicha persona haya recibido del Estado (Junta de Contabilidad de PR) un certificado como contador público autorizado y posea una licencia en vigor. **Por lo tanto, al Sr. Sosa NO se le debe identificar como CPA.**

“El Colegio repudia todo acto de corrupción que atente contra la ley y el orden público cometido por cualquier ciudadano, pero con mayor repulsión, si interviene un CPA. Todo CPA con licencia en vigor debe cumplir rigurosamente con el Código de Conducta Profesional (Ética) que promulga el Instituto Americano de CPA (“AICPA”, por sus siglas en inglés). El Código de Conducta Profesional del AICPA es el que ha sido adoptado por la Junta de Contabilidad de Puerto Rico para los CPA en la Isla”, informó el CPA Zayas.

El Colegio de CPA es una institución vanguardista con sobre 5,000 miembros que provee al CPA las competencias para su éxito profesional. A la vez fomenta los valores de excelencia a nivel global y promueve la participación del CPA como ente de cambio, para la profesión y el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico”, finalizó diciendo el presidente.